

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de julio de 1978.-

Visto el presente expediente Nº // // // // //  
237.895/78 del registro de la Dirección Administrativa y  
Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se  
ha tramitado la licitación pública Nº 117/78 realizada /  
con el objeto de adquirir máquinas de escribir, solicita  
das por diversos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por  
esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 424 de fecha 24  
de mayo ppdo. (Confr. fs. 8), habiéndose expedido respec-  
to de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudica-  
ciones a fs. 97, 99 y 105.-

Por ello, teniendo en cuenta lo informa  
do por la Dirección Administrativa y Contable a fs. 106 y  
de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº //  
117/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a  
continuación, por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y  
SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL (\$ 57.187.000.)  
y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I."  
por la provisión de los rep  
glones nros. 1 y 2 -por me  
nor precio- de acuerdo a su  
presupuesto de fs. 20/54 y  
102/103 y por el importe to

////////////////////////////////////

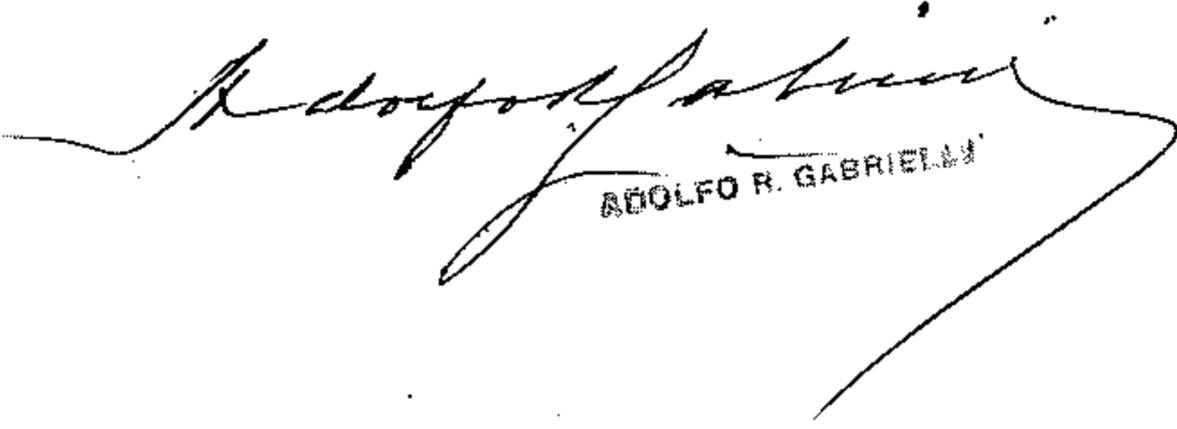
////////////////////////////////////

tal de PESOS: CINCUENTA Y TRES  
MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA  
MIL.....\$ 53.550.000.--  
N E T O

-a "SPERRY RAND ARGENTINA S.A.C.é  
I." por la provisión de los 7  
renglones nros. 3,4,5 y 6 -por  
menor precio- de acuerdo a su  
presupuesto de fs. 77/78 y 99  
y por el importe total de PE-  
SOS: TRES MILLONES SEISCIENTOS  
TREINTA Y SIETE MIL.....\$ 3.637.000.--  
N E T O

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Máqui-  
nas y Equipos de Oficina" (1-05-002-5-51-5120-302) del //  
Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero  
del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Admi-  
nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a  
sus efectos.-

  
ADOLFO R. GABRIELINI